Resolución del Ayuntamiento de Rota (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcde un campo de fútbol en esta localidad.

Objeto: La realización de las obras de construcción de un campo de futbol en esta localidad.

Tipo de licitación: Ocho millones cuatrocientas treinta y siete mil ciento trece pesetas con cincuenta y tres céntimos. (8.437.113 53)

Duración: Doce meses.

Forma de pago: Con cargo al presu-puesto extraordinario número 25, dotado con préstamo del Banco de Credito Local de España.

Garantias: Provisional: 168.742 pesetas; definitiva: 4 por 100 del tipo de adjudi-cación. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definiti-va, las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

blicos.

Olicina donde se encuentra el expediente: Secretaria General del ilustrísimo
Ayuntamiento de Rota (Cádiz).

Plazo, lugar y hora de presentación de
plicas: Durante veinte días hábiles, a contar del primer día hábil siguiente a la
publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría
General del ilustrismo Ayuntamiento de

nueve a trece horas.

Apertura de plicas: En el salón capitular de este ilustrísimo Ayuntamiento a las trece horas del primer día hábil siguiente en que termine el plazo de re-cepción de plicas.

## Modelo de proposición

(Reintegrado con póliza del Estado de 5 pesetas, sello de la MUNPAL de 20 pesetas y sello municipal de 40 pesetas).

calle Don ....., vecino de número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido el día de ..... de ....., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de la obra de construcción de un campo de fútbol en la localidad de Rota (Cádiz), en nombre propio (o en representación de .....), ofrece realizar las mismas en

(en letra y cifras), y la suma de ..... con absoluta conformidad a los proyectos y pliego de condiciones económico-ad-ministrativas y facultativas.

(Fecha y firma.)

Nota: La validez de este acto queda condicionada a la no presentación de reclamaciones contra los pliegos de condiciones económico-administrativas y cultativas.

Rota, 26 de enero de 1974.—El Alcalde, Miguel Navarro Flores.—651-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que

Desiertas las subastas para contratar la ejecución de las obras de los siguientes provectos:

Afirmado del camino de Fuente Oscura (Candeán) desde la avenida de Ramón Nieto a la del Aeropuerto.

Afirmado del camino de Paradela (Teis) desde el acceso al Grupo Escolar del Pa-

Afirmado del camino de Subride, desde la avenida de Ramón Nieto (Barreiro) la del Aeropuerto.

Urbanización de la calle Sagunto.

Anuaciadas en el \*Boletín Oficial del Estado\* número 301, de 17 de diciembre de 1973, la Corporación Municipal acordo anunciar la segunda subasta de las cita-das obras, por el mismo tipo de subasta y demás condiciones establecidas para la

Vigo, 24 de enero de 1974.—El Alcalde, Antonio Ramilo Fernández-Areal.—631-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villaver-de de Guadalimar (Albacete) referente el aprovechamiento de resinas del año forestal 1973-74.

Con aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corpo-raciones Locales, se convoca subasta de los siguientes aprovechamientos:

En el monte número 67 «Arroyo de la Puerta», resinación a vida de 16.439 pi-

nos, bajo el tipo de tasación de ciento no-

nos, bajo el tipo de tasación de ciento ho-venta y sieto mil (197.000) pesetas. En el monte número 69, «Redonda», re-sinación a vida de 133.439 pinos, bajo el tipo de tasación de un millón seiscien-tas mil (1.600.000) pesetas. Fianza provisional: 3 por 100 de los ti-pos de tasación, y definitiva 6 por 100 de los mismos.

de los mismos. Día de subasta a las trece horas del día. que hagan once hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Admisión de plicas: Hasta las doce horas del día de la celebración de la su-

ras del día de la celebración de la su-basta, que deberán presentarse en la Se-cretaría del Ayuntamiento, y las que acompañarán declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que con-templan los artículos 4.º y 5.º del Regla-mento de Contratación de las Corporacio-nes Locales y resguardo del depósito pro-visional visional.

Los gastos que se deriven tales, como anuncios, gestión técnica, reintegros, formalización del contrato y demás inherentes, serán de cuenta del rematante.

De quedar desierta se celebrará una se-gunda subasta a los diez días siguientes, bajo los mismos tipos de tasación y condi-

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo, en el caso de que le asista el derecho.

#### Modelo de proposición

Don ...., en su propio nombre o en representación de ....., según acredita con ...., pien enterado del anuncio que publica el «Boletín Oficial del Estado» de fecha .... número ...., acepta integramente los pliegos de condiciones de la subasta y ofrece por el aprovechamiento de resinas para el año forestal 1973-74, las siguientes cantidades:

Por los 16.439 pinos del monte «Arroyo de la Puerta». la cantidad de .... nese-, en su propio nombre o en re-

de la Puerta», la cantidad de ..... pese-

Por los 133.637 pinos del Monte «Redonda», la cantidad de ..... pesetas.

(Las cantidades expresadas en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general

conocimiento.
Villaverde de Guadalimar, 3 de enero de 1974.—El Alcalde.—888-C.

# OTROS ANUNCIOS

# MINISTERIO DE MARINA

# Juzgados Marítimos Permanentes

## BILBAO

Don Dario Romani Martinez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de enero de 1974 por el buque «Esguin», de la matricula de Santander, de la 4.ª lista, folio 2183, al «Costa de Normandia», de la matricula de Santander, de la 6.ª lista.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, afin de que todos los que se consideren interesados en dicho asun-

se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandan-cia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la pu-blicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus de-

Dado en Bilbao a 30 de enero de 1974.— El Juez, Dario Romani Martinez.—967-E.

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marí-timo Permanente de Auxílios, Salva-mentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con moel día 19 de enero de 1974 por el buque «Pico Veleta, de la matrícula de Alicante, folio 1388, al también pesquero «Playa de Torre del Mar», folio 2851, de Málaga.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (\*Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que

se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de este Juzgado, são en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 28 de enero de 1974. El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.— 854-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

#### Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero d∈ 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de no-

viembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se

Relación de prescripciones de depósitos. Deuda Amortizable al 3 por 100, 1949

Fecha	Número d	el depósito	Propietario '	Explicación	Importe
constitución	Entrada	Registro			Pesetas
2- 1-1952	374.057	183.256	José Fernández González		
2- 1-1952	374.074	183.173	José Calvo Fernández		1.000
2- 1-1952	374.080	183.279	Vicente Vázquez Marinas		2.000
2- 1-1952	374.086	183.285	Juan Fernández Blanco	su propiedad matricula SG-2.180, que figu-	1.000
3- 1-1952	374.10 <b>0</b>	183.294	Jesús Casado Janeiro	ra a nombre de Isidro García Pérez	2.000
9- 1-1952	374.281	183,448	Pedro Roig Bisquera	porte coche matrícula J-4.588	1.000
9- 1-1952	3 <b>7</b> 4.3 <b>89</b>	183,456	Julio Jiménez Martín	su propiedad marca «G. M. C.» matrícula	1.000 5.000
10- 1-1952	374.320	183.484	Edmundo Cordero Nacarino	Responder al pago del canon, multas, etc., del	1.000
10- 1-1952	374.33 <b>9</b>	183.503	Avelino Basadre Lazaro	dicho vehículo Cumplimentar Reglamento de Ordenación de los Transportes por Carretera afecto al ser- vicio de ferias: vehículo LU-1.794	2,000
10- 1-1952	374.340	183.504	Avelino Basadre Lázaro		1.000
15- 1-1952	374.496	183.648	«Manuel Rey e Hijos, S. L.»	Responder servicios camión «Austin» matricu- la PO-7.021, de radio acción nacional	5.000
15- 1-1952	374.509	183.661	Basilio Alvarez Alvarez		1.000
15- 1-1952	374.502	183.654	Gumersinda Rivero Martínez	Como garantía de responsabilidades pecuna-	
15- 1-1952	374.516	183.668	Ramón G. Babé Castro		1.000
16- 1-1952	374.606	183.753	Francisco Carrión Royo	rias del coche matrícula PO-8.432	
16- 1-1952	374.607	183.754	Francisco Carrión Royo	Responder del canon, multas, etc., del coche	1.000
17- 1-1952	374.647	183.792	Francisca Pérez Gil	matricula CC-3.333	2.000
17- 1-1952	374.683	183 827	José Camargo Caparros	mión matrícula MU-10.916	5.000
17- 1-1952	374.686	<b>18</b> 3.83 <b>0</b>	José Camargo Caparrós	de San Roque Garantía servicio público coche matrícula CA- 6.410, que figura a nombre de Coto Minero	2.500
17- 1-1952	374.696	183.840	Francisco Vélez García	de San Roque	2.500
18- 1-1952	374.748	183.889	Julián Cerezo Fernández	Transportes Mecánicos por Carretera camión	2.000
19- 1-1952	374.758	183.899	Juan Miguel Talaverea Benegas	BA-5.632, tarjeta serie MDCN	5.000
19- 1-1952	374.766	183.907	*Pafruve, S. L.	domicilio en Toledo	2.500 5.000
21- 1-1952 24- 1-1952	374.800 374.892	183.939 184.024	José Antonio López Pino Desiderio Solana Gutiérrez	Ejercer profesión Gestor administrativo Servicio público mercancías comarcal vehícu-	1.000
<b>24</b> · 1-1952	374.899	184.031	Luisa Cortés Ripoll		2.000
25- 1-1952	374.928	184.060	Rumón Maté González	da para su camión matrícula HU-2.881	7.500
25- 1-1952	374.931	184.063	Jesús Fernández Fernández	matrícula M-31.967	1.000
<b>25</b> - <b>1</b> -1952	374.933	184.065	Teodoro Llanos Gutiérrez		2.000
<b>2</b> 5- 1-1952	374.934	184.066	Blas Llarena Vivanco	cula SO-1.092	2.000
25- 1-1952	374.937	184.069	Eugenio Ortega Bartolomé		2.000
25- 1-1952	374.938	184.070	Nicanor Martínez Triana	el coche BU-3.540	2.000
25- 1-1952 25- 1-1952	374,942 374,945	184,074 184,077	Jesús Fernández Fernández Antonio Ezquerra Martínez	ción 50 kilómetros, coche B-42.508 Servicio público comarcal NA-939 Transporte público mercancias tarjeta comar-	1.000 2.000
26 · 1-1952	374.969	184.099	Antonio Bonilla Ortiz	cal con el coche BU-2.881	2.000
26- 1-1952	374.970	184.100	Angel Bonilla Ortiz	ción comarcal camión SE-17.763 Servicio discrecional mercancías con radio ac-	2.000
				ción comarcal camión *Ford* H-1.483	2.00

Fecha	Número de	el depósito	Propietario	Explicación	Importe
constitución	Entrada	Registro			Pesetas
26- 1-1952	374.971	184.101	José Manuel Bonilla Ortiz	Servicio discrecional mercancias con radio ac- ción comarcal camión «Minerva» SE-9.532	2.000
31- 1-1952	375.223	184.346	Juan Serrat Moncanut	Servicio discrecional prestado per el camión GE-5.114, marca «Studebaker»	1.000
31- 1-1952	375.226	184.349	Pedro Blanch Cortada	Prestación servicio público con el camión «Che- vrolet» BU-1.918	2.000
1- 2-1952 4- 2-1952 5- 2-1952	375,263 375,333 375,392	184 385 184.454 184.512	Demófilo Vitorique Merino	Responder servicio camión AV 1.102	2,000 2,000 2,000
				Total	71,500

# Tribunales de Contrabando LA CORUÑA

Desconociéndose el actual paradero de Avelino Cancela Pereiro, con último do-micilio conocido en Andoyo-Tordoya, de esta provincia, y actualmente residiendo en Ginebra (Suiza), Rue du Grand Pre, número 17-1200, se le hace saber por medio del presente edicto lo siguiente: Por acuerdo de la Presidencia de este

Tribunal, a las once horas del día 21 de febrero de 1974 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mer-cancia afecta al expediente 10/74, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por si o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantarà el acta correspondiente para ser

unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico. Administrativas de 28 de posiciembra co-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 30 de enero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—998-E.

# **MINISTERIO** DE LA GOBERNACION

# Gobiernos Civiles NAVARRA

Obra: «Proyecto de instalaciones, cios y accesos al campus de la Universi-dad de Navarra»

Declaradas de «interés social» las obras: \*Proyecto de instalaciones, servicios y accesos al campus de la Universidad de Navarra\*, por Decreto del Consejo de Ministros 2808/1973, de 26 de octubre (\*Boletín Oficial del Estado\* de 12 de noviembre), con todos los efectos, incluidad de convenición forrossa a favor del noviembrel, con todos los efectos, incluido el de exprepiación forzosa a favor del expresado Centro, con arreglo en lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince dias contados a partir de la última publicación del presente edicto para que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la lar alogaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal. Por lo que, en uso de las atribuciones que me confieren los referidos artículos, he resuelto la publicación de la relación de propie-tarios, bienes y derechos afectados por dichas obras, formulada por la Universidad de Navarra en el «Boletín Oficial del Estado», «Beletín Oficial de la Prodel Estado», «Boletín Oficial de la Pro-vincia de Navarra», en el periódico «Dia-rio de Navarra», de Pamplona, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pamplona.

Lo que se hace público para general conocimiento, siendo anexa la expresada relación.

Pamplona, 31 de enero de 1974.—El Gobernador civil. José Ruiz de Gordoa Quintana.-1.004-E.

RELACION DE BIENES A EXPROPIAR

TÉRMINO MUNICIPAL DE PAMPLONA

Poligono 4 del plano parcelario

Parcela 22.—Propietario: Andrés Larram-bebere, Avenida Arostegui, 1 (estanco). Pamplona.

En esta parcela existe un edificio, compuesto de planta baja destinada a locales comerciales y dos pisos destinados a viviendas.

Poligono 17 del plano parcelario

(parte),-Propietario: Here Parcela 54 deros de Enrique Ansaldo, Mártices de la Patria, 44, cuarto derecha. Pampiona. Parcela 55.-Propietario: Hermanos Erviti Seminario, Eslava, 1, tercero dere-

cha. Pampiona. Parcela 56.—Propietario: Iraizoz Jorge, Honos. Sangüesa, 10, tercero. Pamplona. Parcela 57.—Propietaria: María del Car-men Iraizoz Astiz. Sarasate, 20, prime-

ro. Pampiona.

Parcela 58 A.—Propietaria: Felisa Zabalza Moral. Carmen, 35, segundo. Pamplona.

Parcela 58 B.—Propietario: Pedro Moral Zabalza, Carlos III, 7, primero. Pamplona.

Parcela 59.—Propietario: Herederos de Andrés Rodrigu**é**z. Estella, 6, segundo izquierda. Pamplona.

Parcela 61.—Propietaria: María Gascue. M.º de Urdax, 15, décimo B. Pamplona. Parcela 63.—Propietario: Ignacio Elorza. Gorriti, 25. Pamplona. En esta parcela existe un edificio in-

dustrial, tipo barracón. Parcela 66.—Propietaria: Luísa Martínez. Peña y Goñi, 9, primero. San Sebastián. En esta parcela existe un odificio tipo chalet, compuesto de planta baja y piso superior.

Parcela 68.—Propictario: Herederos de Andrés Rodriguez, Estella, 6, segundo izquierda, Pamplona.

Parcela 72.—Propietario: Herederos de Asunción Cortés. Leyre, 21, primero. Pamplona.

Administrador: Don Jesús Navarro. Sancho el Fuerte, 96, tercero B. Pam-

plona.

Parcela 74.—Propietario: Horoderos de
Eustaquia Izu. Plaza del Castillo, 21,
segundo. Pamplona.

Parcela 75.—Propietario: Daniel Iriarte. Arrieta, 19. entresuelo. Pamolona. En esta parcela existe un edificio, compuesto de planta baja y viso.

Parcela 76.—Propietario: Herederos de M. Ciganda. B.º Magdalena (molino).

Pampiona.

Parcela 78 -- Propietaric catastral: Taberna Latasa, Sancho el Fuerte, 86, lercero B. Pamplona.

Propietario según Registro: Excelenti-

Propietario según Registro: Excelenti-simo Ayuntamiento de Pamplona. Parcela 80.—Propietario: Carmelo More-no. N. Villoslada, 23, bajo. Pamplona. Parcela 81.—Propietario: Carmelo More-no. N. Villoslada, 23, bajo. Pamplona. En esta perceja existe un edificio de dos alturas en una parte y tres en cira, devinado a uno industriales. destinado a usos industriales. Parcela 83.—Propietario: Herederos de

Enrique Ansaldo Beunza, Mártires de la Patria, 44, cuarto derecha, Pamolona, Parcela 84.—Propietario: Herederos de Joaquin Beunza. Roncesvalles, 2, quin-

to derecha, Fampiona. Parcela 85.—Propietaria: María del Ca-

mino Villanueva Ayala, según catastro. Plaza del Castillo, 27. Agencia Arga. Pamplona,

Propietario actual: Medina Laborda. Morte, 1. Tudela. Parcela 86 (parte).—Propietaria: Construc-

ciones San Martin, Paulino Caballero, 4. Pamplonu.

En esta parcela existe un complejo, compuesto de varias naves destinadas a usos industriales. 
Parcela 88 (parte).—Propietaria: Micaela

Equiza, Sancho el Mayor, 6, primero

derocha, Pamplona.

Parcela 89 (parte).—Propietario: Carlos
Erroz, Carlos III, 48, bajo, Pamplona.

Parcela 186 A (parte).—Propietario: Fermin Zabalza Moral, Carmen, 35, Pamplona.

Parcela 189 (parte).—Propietaria: Urbanizadora Iturrama, S. A. Plaza del Castillo, 20, segundo izquierda, Pamplona.

Parcela 190 (parte).—Propietario: Jesus Zabalza Moral, Carmen, 35, Pampiona. Parcela 192.—Propietaria: Lourdes Olaiz Astiz. Navas de Tolosa, 25, tercero A. Pamplona.

Parcela 195.—Propietaria: Carmen Alòs. Comedias, 14 (Agencia Gómez). Pamplona.

Parcela 198.—Propietario Francisco Za-raggota, Cizur Mayor (Navarra). Parcela 198.—Propietaria: Maria Lourdes

Beunza, Barasate, 5, quinto izquierda. Pamplona.

Parcela 200 - Propietario: Herederos de Eugenio Arraiza, Conde Redezno, 1, primero, Pamplona.

Parcela 201—Propietario: Herederos de Joaquín y T. Mencos. Zapatería, 53. Pamplona.

Parcela 202.—Propietario: Herederos de Eugenio Arraiza Conde Rodezno, 1, primero, Pamplona.

Parcela 203.—Propietario: Ricardo Alós. Ortega y Gasset, 6, tercero derecha. Madrid.

Parcela 204. — Propietaria: Inmobiliaria Euskalduna. Carlos III, 6. Pamplona. Parcela 205.—Propietario: Herederos de Felisa Luna Pérez. San Miguel, 20, pri-

mero, Pamplona.

Administrador: Agencia Elizari. Plaza del Ayuntamiento, Pamplona.
Parcela 206.—Propietaria: María Lourdes Beunza. Sarasate, 5, quinto izquierda.

Parcela 210.-Propietario: Ayuntamiento

de Pamplona.

de Pamplona.

Parcela 211.—Propietaria según catastro:
Fulgencia Chango. Plaza Principe de
Viana, 4, segundo derecha.

Propietario actual: Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona.

Parcela 202.—Propietario: Gerardo Pérez.

Avenida Pio XII, 9, cuarto C. Pamplona.

Parcela 226.—Propietario: Joaquín Dusmet. Paulino Caballero, 40, cuarto derecha Pamplona.

recha. Pamplona. Parcela 227.—Propietario: Fructuoso Men-diburu. Aralar, 44, tercero izquierda.

Pamplona.

Parcela 228.—Propietario: Herederos de Felisa Luna. San Miguel, 20, primero. Pamplona.

Parcela 229.—Propietario: Excelentísimo

Ayuntamiento de Pamplona. Parcela 230.—Propietario: Antonio García Alvarez. San Fermín, 45 (carbonería). `amplona.

Parcela 231.—Propietario: Herederos de Isabel Berasaín. Comedias, 14, primero. Agencía Gómez. Pamplona.

#### Poligono 18 del plano parcelario

Parcela 34 (parte).-Propietaria: Vicenta

Parcela 34 (parte...-Propietaria: vicenta Moreno Escudero, San Ignacio, 7, cuarto derecha. Pamplona.

Parcela 35 (partel...-Propietario: Herederos de R. Goiccechea, Mártires de la Patria, 42, tercero derecha. Pamplona.

Parcela 46 (parte)...-Propietaria: Carmen Iraizoz Astiz. Sarasate, 20, primero.

Pamplona

Pamplona.

Parcela 41 (parte).—Propietaria: Carmen Iraizoz Astiz, Sarasate, 20, primero. lraizoz Astiz, Sarasate, 20, primero. Pamplona.
Parcela 43 (parte).—Propietario: Señores Ureta Zabalza. Carlos III, 27, séptimo derecha. Pamplona.
Usandizaga, 3. San Sebastián.
Parcela 44 (parte).—Propietario: Francisco Sarasibar. Ansoain (Navarra).
Parcela 46.—Propietario: Ricardo Alós. Ortega y Gasset, 6, tercero derecha. Madrid-6

Madrid-6.

Parcela 47.—Propietario: José Erro, Ber-Parcela 47.—Propietario: José Erro, Bergamín, 14, cuarto derecha. Pamplona.
 En esta arcela existe un edificio, compuesto de planta baja y dos pisos.
 Parcela 48.—Propietario: Herederos de C. Eyaralar. S. Fuerte, 86, tercero C (señor Navarro). Pamplona.
 Parcela 49.—Propietario: Gumersindo Goñi Elizalde. Aralar, 41, primero izquierda. Pamplona.

Parcela 51.—Propietario: Fructuoso Men-diburo. Ayanz. Aralar, 44, tercero iz-

quierda, Pamplona,
Parcela 52.—Propietario: Herederos de
J. y T. Mencos, Zapatería, 43. Pamplona,
Parcela 53.—Propietario: Herederos de
Eustaquia Izu, Plaza del Castillo, 21,
segundo, Pamplona,
Parcela 54.—Propietaria, Merca Jáurogui

Parcela 54.—Propietaria: Marca Jáuregui. García Castañón, 2, tercero izquierda.

Pamplona.

Parcela 55.—Propietaria: Vicenta Moreno Escudero. San Ignacio, 7, cuarto derecha. Pamplona.

Parcela 56.—Propietario: Herederos de B. Goicoechea. Mártires de la Patria, número 42, tercero derecha. Pamplona. Parcela 57.—Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona. Parcela 58.—Propietario: Francisco Sarasíbar Ansain (Nagarra)

sibar, Ansoain (Navarra).
Parcela 59.—Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona.
Parcela 60.—Propietario: Hipólito Zunzarren. S. el Mayor, 3, bajo. Pamplona.

Parcela 61 (parte).—Propietario: Joaquín Dusmet. Paulino Caballero, 40, cuarto derecha (señor López de C.). Pamplona. Parcela 63 (parte).—Propietario: Herede-ros de Asunción Cortés. Leyre, 21, pri-

mero, Pamplona. Parcela 64 (parte).—Propietario: Herederos de García Tuñon. Chinchilla, 7, pri-

ros de García Tuñón. Chinchilla, 7, primero. Pamplona.

Parcela 66 (parte).—Propietario: Herederos de C. Eyaralar. S. Fuerte, 86, tercero B. Pamplona.

Parcela 67 (parte).—Propietario: Eustaquio Oroz. Cizur Mayor (Navarra).

Parcela 68 (parte).—Propietario: Herederos de Asunción Cortés. Leyre, 21, primero. Pamplona.

Parcela 89 (parte).—Propietaria: Micaela

Parcela 69 (parte).—Propietaria: Micaela Equiza Mendioroz. S. el Mayor, 6, pri-

mero derecha. Pamplona.
Parcela 70 (partel.—Propietario: José Ubanoll Escufet. B.º Milagrosa, 51 (taller). Pamplona.

Parcela 90 (parte), Propietaria: Felisa Oroquieta Morales, Carretera Zaragoza,

número 66. Pamplona. Parcela 91.—Propietario: Excelentísimo

Ayuntamiento de Pamplona.

Ayuntamiento de Pampiona.

Parcela 97.—Propietaria: Dolores Elio Mencos. San Antón. 6. Pampiona.

Parcela 98.—Propietario: J. A. Barberia.
Lecumberri (Navarra).

Parcela 101.—Propietaria: Rosa Maria
Alós, Ramón de la Cruz, 25. Madrid.

Parcela 102.—Propietario: Herederos de
E. Arraiza, Plaza Conde Rodezno, 1,
nrimero Pampiona.

primero. Pampiona. Parcela 103.—Propietacio: Félix del Villar

Ubilios. Plaza del Castillo, 15, segundo.

Pampiona.

Parcela 104.—Propietario: Herederos de A. Munarriz, S. el Fuerte, 86, tercero B.

Pamplona. Parcela 105.—Propietario: Alejandro Cormenzana Sanjuán. Media Luna, 37, cha-let (particular). Tudela, 3 (despacho). Pamplona.

Parcela 106.—Propietario: Ciríaco Isturiz. San Saturnino, 3. Mutilva Alta (Navarra).

Parcela 107.—Propietario: Salvador La-cuesta López de Aldaz. Conde Redezno, número 8, segundo (señor Salanueva). Pamplona.

Parccia 109. — Propietaria: Inmobiliaria Euskalduna, Carlos III, 6. Pamplona. Parcela 112.—Propietario: Esteban Larum-be Sorbet, Martires de la Patria, 28. tercero izquierda. Pamplona.

#### Poligono 19 del plano parcelario

Parcela 73 (parte),—Propietaria: Vicenta Moreno Escudero, San Ignacio, 7, cuarto derecha. Pampiona.
Parcela 78 (parto).—Propietario: Excelen-

rarcela 76 (parto).—Propietario: Excelen-tísimo Ayuntamiento de Pamplona. Parcelas 76 B y 88 B.—Propietario: Ga-briel Chalmeta Paulo. En estas parcelas existe construído un edificio de configuración varieda y que

edificio de configuración variada y que en tiempos se destinó a usos industriales. Parcela 77.—Propietario: Herederos de Eugenio Arraiza, Plaza Conde Rodezno, número 1, primero. Pamplona.
Parcela 78.—Propietaria: Inmobiliaria Euskalduna. Carlos III. 6. Pamplona.
Parcela 79.—Propietario: Hermanos Ciganda. Navas de Tolosa, 23, tercero. Pamplona.
Parcela 80.—Propietario: Herederos de C. Evaralar, S. Fuerte, 86, tercero B.

Eyaralar, S. Fuerte, 86, tercero B.

Pamplona.
Parcela 81 (parte).—Propietario: Salvador
Lacuesta López de Alda. Conde Rodezno, 8 segundo (señor Salanueva). Pam-

Parcela 82 (parte).—Propietario: Francis-co Zaragüeta, Cizur Mayor (Navarra). Parcela 83 (parte).—Propietario: Angela Redin Ostiz, Carlos III, 1, cuarto, Pamplona

Parcela 84 (parte).-Propietaria: Cayetana Galvete. G. Castanon, 14, tercero iz-quierda, Pamplona. Parcela 85 (parte).—Propietario: Cesáreo Aragón, Olite, 43, primero (señor Gol-

darazi. Pamplona. Parcela 86.—Propietaria: Inmobiliaria Euskalduna. Carlos III, 6. Pamplona.

Parcela 87.—Propietario: Nemesio Ezpeleta Cizur Menor (Navarra).

Parcela 90.—Propietario: Ignacio Pérez Echeverria. San Lorenzo, 9. Pamplona. En esta parcela existe un edificio, tipo barracón, de planta baja.

Parcela 91.—Propietario: Francisco Zara-güeta. Cizur Menor (Navarra). Parcela 92.—Propietario: Excelentisimo Ayuntamiento de Pamplona. Parcela 96.—Propietaria: Viuda de Arria-

ga, Arazuri (Navarra).

Parcela 97.—Propietario: Joaquín Dusmet, Paulino Caballero, 40, cuarto derecha (señor López de C.), Pamplona, Parcela 98 (parte).—Propietario: Joaquín Carceller, Gorriti, 33 (perfumería), Pam-

plo a.

Parcela 102 (parte).—Propietario: Parcela 102 (parte).—Propietario: Jesus Zabalza Moral, Carmen, 35. Pamplona. Parcela 104.—Propietaria: Clara Puntos. Sarasate, 10. Pamplona. Parcela 105.—Propietaria: Marca Jauregui. Garcia Castañón, 2, tercero izquierda. Pamplona.

Parcela 112.—Propietaria: Clara Puntos.
Sarasate, 10. Pamplona.
Parcela 113.—Propietario: Herederos de

Eustaquia Izu. Plaza del Castillo, 21, segundo. Pamplena,

Parcela 114.—Propietario: Herederos de Eugenio Arraiza, Plaza Conde Rodezno, número 1, primero, Pamplona. Parcela 117.—Paopietario: Anastasio Pas-cal. C. Esquiroz (después del Sadar).

cal. C. Es Pamplona. En esta parcela existe un edificio, com-

puesto de planta baja y piso. Parcela 118.—Propietario: Félix Villar Ubi-

Plaza del Castillo, 15, segundo. Pamplona,

Parcela 123.—Propietario: Herederos de J. y T. Mencos. Zapatería, 53. Pamplona. Parcela 124.—Propietario: Herederos de J. y T. Mencos. Zapatería, 53. Pamplona. Parcela 126.—Propietario: Manuel Huici Lizarraga. J. Beunza, 28. Pamplona.

Parcela 127.—Propietario: Excelentísimo

Ayuntamiento de Pamplona.
Parcela 152 (parte).—Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona.

#### Polígono 20 del plano parcelario

Parcela 2.—Propietario: Nemesio Ezpele-ta, Cizur Menor (Navarra). Parcela 9.—Propietario: Excelentisimo

Ayuntamiento de Pamplona. Parcela 10.—Propietario: Ton

Tomás Eraso. Iturrama-Sadar. Pamplona.

En esta parcela existe un edificio, com-

puesto de planta baja y piso. Parcela 11.—Propietaria: Maria Lourdes Beunza. Sarasate, 5, quinto izquierda. Pamplona,

Parcela 12.—Propietario: Herederos de C. Eyaralar. S. Fuerte, 86, tercero B. Pamplona.

Parcela 13.-Propietaria: Visitación Pa-Parcela 13.—Propietaria: Visitación Pa-blus. San Antón, 64, cuarto. Pamplona. Parcela 14 A.—Propietario: Ramón Ca-rroza. Circunvalación, 51. Pamplona. Parcela 14 B.—Propietario: Juan Fermín Astibia. Pío XII, 57. Pamplona. En esta parcela existe un edificio, com-puesto de planta baja y piso, local in-dustrial anexo y gallinero.

Parcela 15.—Propietario: Joaquín Carceller. Gorriti, 33 (perfumeria). Pamplona.
Parcela 17 A.—Propietario: Blas Alzu.
Pío XII, 40-42. Pamplona.
Parcela 17 B.—Propietario: Excelentísimo
Ayuntamiento de Pamplona.
Parcela 18.—Propietario: Blas Alzu.
Pío

Parcela 18.—Propietario: Blas Alzu. Pío XII, 40-42. Pamplona. Parcela 20.—Propietaria: María del Car-

men Astiz. Sarasate, 20, primero. Pamplona.

Parcela 24.—Propietario: Enrique Una-munzaga. San Fermin, 10, primero. Pamplona.

Pampiona.
Parcela 25.—Propietario: Juan Carlos Barragán. Bergamín, 15, bajo. Pamplona.
Parcela 27.—Propietario: Herederos de C. Amorena. Eslava, 5, primero. Pamplona.

plona.

Parcela 30.—Propietario: Herederos de P. Dihinix. Errotazar, 13, primero derecha. Navas de Tolosa, 25. Pamplona.

Parcela entre 30 y 32.—Propietario: José Goñi Iturain.

Edificio entre las parcelas 30 y 32, compuesto de planta baja y piso.

Parcela 31.—Propietario: Claudio Lusarreta. Carlos III, 2 (Diputación, señor Aniz). Pamplona.

Parcela 32 A.—Propietario: Claudio Lusarreta. Carlos III, 2 (Diputación, señor Aniz). Pamplona.

Parcela 32 C.—Propietario: Claudio Lusarreta. Carlos III, 2 (Diputación, señor Aniz). Pamplona.

Parcela 34.—Propietario: Herederos de Eustaquia Izu. Plaza del Castillo, 21, segundo. Pamplona.

# **MINISTERIO** DE OBRAS PUBLICAS

# Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

Información pública del proyecto de puerto deportivo de escala, en Puebla de Farnals -Valencia-, cuya construcción y explotación ha sido solicitada por «Puerto Deportivo Puebla de Farnals, S. A.

En cumplimiento del artículo 11 de la

En cumplimiento del artículo 11 de la Ley de Puertos Deportivos de 26 de abril de 1969, se hace público, para general conocimiento, que «Puerto Deportivo Puebla de Farnals, S. A.», ha solicitado autorización para la construcción y explotación de un puerto deportivo de escala, en Puebla de Farnals — Valencia.—

El proyecto se halla a disposición del público, para su examen en horas hábiles, en la Dirección General de Puertos y Señales Maritimas —Sección de Planificación, Ordenación y Explotación III— (Cataluña, Levante y Baleares) de Isubdirección General de Costas y Señales Maritimas (Nuevos Ministerios, quinta planta), y en las oficinas de la Jefatura de Costas y Puertos de Levante (calle Sorní, 9, Valencia-4), durante el plazo de un mes, contado a partir del día de publicación de la presente nota-anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo podrán presentarse en dichas cuyo plazo podrán presentarse en dichas oficinas, por los particulares o Entidades a quienes afecte la realización de las obras, los escritos de alegaciones que estimos entre entre

timen oportunos.

Madrid, 29 de enero de 1974.—El Director general, Sabas A, Marín Garcia.

Información pública del proyecto de puer-to deportivo de invernada, en la Caleta de Santa Ponsa, del término municipal de Calviá —Mallorca—, cuya construc-ción y explotación ha sido solicitada por el «Club Náutico de Santa Ponsa»

En cumplimiento del artículo 11 de la Ley de Puertos Deportivos de 26 de abril Ley de Puertos Deportivos de 26 de abril de 1969, se hace público, para general conocimiento, que el «Club Nautico de Santa Ponsa», ha solicitado autorización para la construcción y explotación de un puerto deportivo de invernada, en la Caleta de Santa Ponsa, del término municipal de Calviá —Mallorca—.

El proyecto se halla a disposición del público, para su examen en horas hábiles, en la Dirección General de Puertos y Señales Maritimas —Sección de Planifica-

ñales Maritimas —Sección de Planifica-ción Ordenación y Explotación III— (Cataluña, Levante y Baleares) de la

Subdirección General de Costas y Seña-les Marítimas (Nuevos Ministerios, quin-ta planta), y en las oficinas de la Jefa-tura de Costas y Puertos de Baleares (paseo de Mallorca, 66, Palma de Mallorca), durante el plazo de un mes, contado a partir del dia de publicación de la presente nota anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo podrán presentarse en dichas oficinas, por los particulares o Entidades a quienes afecte la realización de las obras, los escritos de alegaciones que estimen oportunos. Madrid, 29 de enero de 1974.—El Direc-tor general, Sabas A. Marin García.

Información pública del proyecto de puer-to deportivo de escala, en Alcocebre, del término municipal de Alcalá de Chibert —Castellón—, cuya construcción y explo-tación ha sido solicitado por «Urbanizadora Las Fuentes, S. A.

En cumplimiento del artículo 11 de la Ley de Puertos Deportivos de 26 de abril de 1969, se hace público, para general co-nocimiento, que «Urbanizadora Las Fuen-tes, S. A.», ha solicitado autorización para la construcción y explotación de un puerto deportivo de escala, en Alcocebre, del termino municipal de Alcalá de Chibert -- Castellón-

El proyecto se halla a disposición del público, para su examen en horas hábiles, en la Dirección General de Puertos y Seen la Dirección General de Puertos y Se-nales Maritimas —Sección de Planifica-ción, Ordenación y Explotación III— (Cataluña, Levante y Baleares) de la Subdirección General de Costas y Seña-les Maritimas (Nuevos Ministerios, quin-ta planta), y en las oficinas de la Jefa-tura de Costas y Puertos de Levante (calle Sorní, 9, Valencia-4), durante el plazo de un mes contado a partir del día plazo de un mes, contado a partir del día de publicación de la presente nota-anun-cio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo podrán presentarse en dichas oficinas, por los particulares o Entidades ontinas, por los particulares o Entidades a quienes afecte la realización de las obras, los escritos de alegaciones que es-timen oportunos. Madrid, 29 de enero de 1974.—El Direc-tor general, Sabas A. Marin Garcia.

# **MINISTERIO** DE EDUCACION Y CIENCIA

#### Universidades

# SEVILLA

#### Facultad de Medicina

Solicitado por don Angel Gallego Castillero, con domicilio en Sevilla, calle Romera, D-15, la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugia, por haber sufrido extravio el que le fue expedido en 3 de agosto de 1970, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimento de lo dispuesto en el articulo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, a los efectos que procedan. Sevilla, 17 de enero de 1974.—El Secretario.—187-D.

# Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

Concursos de 1971-73

El dia 31 de diciembre de 1973 terminó el plazo de presentación de Memorias a los concursos convocados por la misma según anuncio inserto en este «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid, del cuatro de agosto de mil novecientos setenta y uno, habiendo ofrecido el resultado siguiente, en orden a presentación de trabaios:

Primero.—Concurso de la Academia, acerca de «La mutación de las costumbres y la crisis religiosa. Se ha recibido una Memoria, que parece titularse «Mo-sén José: La norma de' buen pastor vivida en pleno siglo XX», que la Academia declarará fuera de concurso, sin que pro-ceda su devolución al autor, por no acomodarse a lo establecido en la regla general III de dichos certámenes, si en el plazo de treinta días, a contar del presente de inserción, no recibe la corres-pondiente plica cerrada conteniendo el nombre del autor de dicha Memoria.

Segundo.— Concurs Premio del Conde de Toreno ... sobre El servicio militar del futuro ... Concurre una Memoria, lema «Escualo».

Tercero.—«Premio del Conde de Torreanaz», sobre «Prospectiva de la aglomeración urbana en España hasta 1982»,

que fué declarado desierto.
Cuarto.—«Premio del Marqués de la
Vega de Armijo», tema «Formación humanística de científicos y técnicos». Concurre una Memoria, lema «Jaime Marín».

La Academia examinará las Memorias lemas «Escualo» y «Jaime Marín», y publicará en este «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» la resolución que recayere.

Lo que se hace público para general co-

nocimiento por acuerdo corporativo.

Madrid, dieciséis de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Por el Secretario perpetuo, Jose María Cordero Torres.—710-E.

# MINISTERIO DE INDUSTRIA

# Delegaciones Provinciales

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, mbos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de reconstrucción de la línea a 15 KV. de circunvalación de Arcos de Jalón, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de l

Río Blanco, S. A..
b) Lugar donde se va a establecer la
instalación: Arcos de Jalón.
c) Finalidad de la instalación: Permi-

tir posibles ampliaciones futuras en cuanto a nuevas instalaciones eléctricas.

d) Características principales: Ramal de línea de 1.236 metros, consta de 14 vanos y está formada por 3 alineaciones; apoyos de hormigón con ángulos de hierro galvanizado; conductor aluminio-acero galvanizado; ro LA-56 de 54.6 milímetros de sección; aisladores Arvi-22, de «Esperanza», y de cadena de la misma marca.

Procedencia de los materiales. Nacional

Presupuesto: 474.713 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2, 7.°, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este

anuncio.
Soria, 21 de noviembre de 1973 —E! Delegado provincial, Angel Hernández Lacal.—893-C.

#### VIZCAYA

#### Sección de Industria

Linea eléctrica L. 1.858

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: "Hidroeléctrica I bérica Iberduero S. A.".

Emplazamiento: Baracaldo y Bilbao.

Finalidad y características: Reconstrucción de la línea eléctrica aérea a 13 KV.,

E. T. D. de Zubileta Alonsotegui y derivaciones, en los municipios de Baracaldo y Bilbao. Bilbao.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 824.929 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Via, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen opertunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 8 de enero de 1974.—El Delegado Provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarri Zuazo.—869 C.

# **MINISTERIO** DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

#### SEVILLA

Nueva Industria

Peticionario: Don José Torres Quin-

Objeto de la petición: Implantar moli-no de piensos M. L. modelo 10 de uso particular.

Localidad del emplazamiento: Burgui-

llos (Sevilla). Capital: 500.000 pesetas. maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, ante esta Jefatura, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamento reintegrados, dentro del plazo de diez dias.

Sevilla, 28 de enero de 1974.—El Ingeniero Jefe provincial, Salvador Aguirre Bellver.—230-B.

# Delegaciones Provinciales

## MURCIA

Instalación de fábrica de embutidos con matadero industrial

Peticionario: Don Antonio Herrera Pérez. Emplazamiento: Alhama de Murcia. Capacidad: 2.000 kilogramos canal por

jornada de ocho horas.

Quienes se consideren afectados pueden presentar las alegaciones que procedan en Delegación Provincial de Agricultura, San Antonio, 3, Murcia, en plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Es-

Murcia, 28 de enero de 1974.—El Jefe provincial, J. de Verástegui.—229-B.

#### SANTANDER

#### Sección de I. C. A.

Ampliación de industría

Peticionario: «Tifersa, S. A.» Finalidad: Ampliación con matadero fri-gorífico de porcinos y sala despiece.

Emplazamiento: Santander (La Albericia).

Capacidad: 3.000 toneladas métricas de

carne canal/año. Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación (Pasa e Puntida, 1, Santander),

por triplicado y debidamente reintegra-dos, dentro del plazo de diez días, a partir de su publicación.

Santander, 23 de enero de 1974.—El Jefe provincial de I. C. A., Joaquín Bustamante.—194-B.

# **MINISTERIO** DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodisticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodisticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiv en dicho Registro de las publicaciones tituladas «Repertorio de Sentencias del Tribunal Central de Trabajo, Aranzadi» e «Indice Progresivo de Sentencias del Tribunal Central de Trabajo, Aranzadi», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las ofici-nas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalisimo, 39, planta 7.3, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Estanislao de Aranzadi Rodríguez»; inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 103 (Sección Personas Naturales), tomo 2 solicitante: Empresa «Estanislao

Domicilio: Avenida Carlos III número

732, Pamplona.

Titulo de la publicación: «Repertorio de Sentencias del Tribunal Central de Trabajo, Aranzadi.»

Lugar de aparición: Pamplona.

Lugar de aparición: Pampiona.
Periodicidad: Semestral.
Formato: 25 por 17,50 centímetros.
Número de páginas: Variable.
Precio: de 1,600 a 2,000 pesstas.
Ejemplares de tirada: De 3,000 a 4,000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar sobre las sentencias dictadas por el Tribunal Central de Trabajo. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

relacionados con su objeto y finalidad. Director: Don Estanislao de Aranzadi Rodríguez (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Indice Progresivo de Sentencias del Tribunal Central de Trabajo, Aranzadi».

Lugar de aparición: Pamplona.
Periodicidad: Anual.
Formato: 25 por 17,50 centimetros.
Número de páginas: Variable.

Precio: 1.000 pesetas. Ejemplares de tirada: De 2.000 a 3.000. Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ordenación y colocación de las sentencias diciadas por el Tribunal Central de Trabajo, Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Estaníslao de Aranzadi Rodríguez (publicación eximida de Direc-tor Periodista).

Madrid, 21 de enero de 1974.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—885-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodisticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la empresa individual «Wolfredo Wildpret de la Torre», a fin de que los que se consideren Torre», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las ofi-cinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalisimo, 39, planta 7.º, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Wolfredo Wildpret de la Torre».

Domicilio: Calle Sabino Berthelot, número 2, Santa Cruz de Tenerife (Canamica)

Titulo de la publicación: «Vieraea-Folia Scientiarum Biologicarum Canariensium». Lugar de aparición: Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Periodicidad: Trimestral.

Periodicidad: Trimestral.
Formato: Cuartilla.
Número de páginas: Cien.
Precio: Cien pesetas.
Ejemplares de tirada: 1.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicar todos los trabajos científicos relativos a Ciencias Biológicas que de alguna manera se relacionen con las islas Canarias y los demás Archipiélagos Atlánticos que componen la región biogeográfica denominada Macaronesia. Comprenderá los temas de: Investigación biológica.
Director: Don Wolfredo Wildpret de la Torre (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 21 de enero de 1974.- El Director general de régimen jurídico de la Prensa.—207-D.

# ORGANIZACION SINDICAL

# Obra Sindical del Hogar

Devolución de fianza definitiva

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Casimiro Moral Casielles, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de adaptación de la planta baja para Escuela en la Casa Sindical de Gijón, provincia de Oviedo, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras. obras.

Madrid, 29 de enero de 1974.—El Sub-director de Promoción, José María Fer-nández Fernández.—667-A.

#### BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las coportador, de 10.000 pesetas, números 1 al 20.000 emitidas por «Chasyr, S. A.» Barcelona, 30 de enero de 1974.—El Vicesindico, José Pamies.—255-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 66.986 acciones al portador de 1.000 pesetas nominales, números 437.902 al 504.887, emitidas por la Compañía «Cementos Alba, S. A.».

Barcelona, 30 de enero de 1974.—El Vi-

cesíndico, José Pamies.-256-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 109.153 acciones al portador de 500 pesetas, números 83.700.253 al 83.809.405, emitidas por la Compañía «Hidroeléctrica Española, S. A.» Barcelona, 30 de enero de 1974.—El Vicesindico, José Pamies.—257-5.

# ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Habiendo causado baja en el ejercicio de la profesión el Gestor administrativo de este Colegio don Ramón Bonfill Salvado, se hace público a fin de que en el plazo de tres meses contados a partir de la publicación del presente anuncio puedan formularse contra la fianza constituidades de la publicación del presente anuncio puedan formularse contra la fianza constituidades de la constituida d tituída por el mismo las reclamaciones a

que hubiere lugar. Tarragona, 29 de enero de 1974.—El Pre-sidente, Bernabé Martí González.—1.004-C.

#### BANCO INDUSTRIAL DE LEON

Habiendo sufrido extravío el extracto número 9.961, comprensivo de cuatro acciones de nuestro Banco, números 101.797

ciones de nuestro Banco, numeros 101.797 al 101.800, a nombre de don Fernando García-Rendueles Piñera.

Se hace público, comunicándose que si durante 30 dias a partir de la publicación de este anuncio no hubiese reclamación de terceros se procederá a expedir duplicado de los pristos es endande el publicado. mación de terceros se procedera a expedir duplicado de los mismos, quedando el Banco exento de responsabilidad. León, 30 de enero de 1974.—El Secreta-rio, Juan Díez Robles.—988-C.

# BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL BANKINTER

Bonos de Caja, emisión 28 de febrero de 1970

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco, de la emisión febrero 1970, que a partir del día 28 de febrero se procederá al pa-go del cupón número 8, a razón de 37,50 pesetas líquidas por cupón. El referido pago se efectuará en nues-tras oficinas y en todas las del Banco de

Santander.

Madrid, 1 de febrero de 1974.—El Sub-director-Secretario general.—1.030-C.

#### BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL BANKINTER

Bonos de Caja, emisión marzo de 1968

Decimosegundo sorteo semestral de premios

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de esta emisión y del público en general que el próximo día 25 de febrero, y ante el Notario de esta plaza don Manuel de la Cámara Alvarez, se efectuará el decimosegundo sorteo semestral de premios.

De acuerdo con las condiciones de la emisión, se sortearán 56 premios en efectivo, por un total de 2.500.000 pesetas.

				-	
1	premio	A de	pesetas	1.000.000:	1.000.000
5	premios	Bo	le peseta	s 100.000.	500.000
25	premios	C d	le peseta	s 30.000	750.000
25	premios	$\mathbf{D}$ d	le peseta	s 10.000	250.000
				-	
56					2.500.000

Pesetas

Los números de los bonos a que hayan Los números de los bonos a que hayan correspondido premio serán dados a conocer mediante publicación en el «Boletín Oficial del Estado», boletines de cotización de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao y en uno de los periódicos de mayor circulación de Madrid, así como mediante fijación de avisos en las oficinas de este Banco y en todas las del Banco de Santander. Banco de Santander. Madrid, 1 de febrero de 1974 —El Subdi-

rector-Secretario general.-1.031-C.

## UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A. BANKUNION

Asamblea general de tenedores de bonos de caja, serie K, emisión de 26 de julio de 1973

En cumplimiento de le dispueste en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de bonos de caja emitidos por «Unión Industrial Bancaria, S. A.», en fecha 26 de julio de 1973, serie K, a la asamblea general, a celebrar en primera convocatoria a las doce horas del día 14 de marzo de 1974 en el domicilio social de la enti-1974, en el domicilio social de la enti-dad emisora, avenida del Generalisimo Franco, número 534, Barcelona. De no reunirse la mayoria precisa de

las dos terceras partes de los bonos de caja en circulación, se celebrara la Asamblea en segunda convocatoria el día 9 de abril de 1974, en el mismo lugar y hora.

#### Orden del día

1. Constitución de la Asamblea y de-signación del Secretario que ha de levantar acta de la reunión.

2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario provisional.
3. Confirmación en el cargo del Comisario provisional nombrado en la escritura de emisión, o designación de nuevo Comisario, en su caso 4. Nombramiento d

de Comisario su-

5. Aprobación o modificación, en su caso, del Reglamento interno del Sindi-

6. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los tenedores de bonos de caja que deseen ejercitar su derecho de asistencia deberán depositar sus títulos en el domi-cilio social de Barcelona (avenida del Generalísimo Franco, número 534) o en las oficinas bancarias de Madrid (Diego de olicinas bancarias de Madrid Diego de León, 45), Gijón (Alvarez Garaya, 12), Se-villa (O'Donnell, 10), Bilbao (Gran Via, número 89) y Palma de Mallorca (Alejan-dro Rosselló, 65), con cinco días de ante-lación por lo menos al señalado para ce-lebrar la asamblea, recibiendo a cambio la tarjeta de asistencia.

Los tenedores de bonos de caja tendrán su disposición y podrán examinar si lo desean, en los lugares designados para el depósito de sus títulos, el Reglamento del Sindicato de Tenedores de bonos de caja durante los quince días precedentes al señalado para celebrar la Asamblea. Barcelona, I de febrero de 1974.—El Co-misario provisional.—998-C.

# ś ESPAÑOL. POPULAR

63	
ición de beneficios	Balance regularizado, según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre)
=	<del>o</del>
ž	83
ç	e
ist	 
G	196
-3	76/
ġ.	·ey
sar	E E
8	g
73,	0
13	nid
de	eve
ş	ā
mp	0
icie	un
T	Seg
g G	oʻ
31	zad
r o	ari
a,	20
ne)	ž.
a	'nÇ
901	ងនេ
alance general en 31 de diciembre de 1973, antes de la distribución	9

Balance

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
L. Caja y Bancos     Caja y Banco de España	6.171.956.839,71 24.721.079.125,87 28.076.238,46		L—Capital Desembolsado Suscrito y pendiente de desembolso	3.491.000.000,00	And the state of t
II.—Cartera de efectos  Efectos de comercio hasta noventa días  Efectos de comercio a mayor plazo  Cupones descontados y títulos amortizados	49.769.788.696,50 19.017.618.288,65 94.982.321.45	30.321.116.339,04	Estatutarias	216.026.288.50 2.862.347,824,13 397.544.712,00	3.491.000.000.00
III.—Cartera de títulos Fondos públicos	10.308.963.979.79	68,882,389,308,60	Reserva viviendas protección oficial. 73.502.188,72 Especial (Decreto-ley 56/1962)	74.170.988,72 30.227.586,65 60.532.500,00 300.000.000,00	9 740 BEN (M) (M)

138.858,08 10 761.250.438,76

; ;

3 680.570.281.56 5.311.739.309.63 204.578.606.10 127.423.113.05 1.437.076.986.80

To the state of th	***************************************	-	And the state of t
	e Perdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973	Perdidas y Ganano	Cuenta de
313.923.171.509.83		313,923,171,509,83	
	•	32.609.681.098,74	Vaiores nominales.—Depósitos
32.609,681,096,74	Valores nominaiesDepositantes	281.313.490.413,09	Total
281.313,490.413,03	Total Total	107,763.505.663,07	XIICuentas de orden
1.437.076.986.50	and the state of t	7.815.689.634,72	The control of the co
1 437 078 088 50	Remanente de ejerciclos anteriores	7. 815. 689. 634.72	Regularización del desbloqueo en cuentas activas 7815,689,634.72 Otros conceptos 7815,689,634.72
	IX.—Pérdidas y Ganancias		XICuentas diversas
107.763.505.663.07	VIIICuemias de orden	343.010,293,14	Oblige Breites
5.684.924.337.77	Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas. 5.684.924.337,77 Otros conceptos 5.684.924.337,77		
	Vil Cuentas dirersas		Banco de España cuenta corriente 78 320.325.Mi Endos miblicos españoles
17.647,589,531.27	VIAceptaciones, avales X créditos docunaentarios		X-inversiones de reserves y fondos de previsión
5.671.766.615,92	VEfectos y demas obligaciones a pagar	951.859.222,33	IX.—Inhuebles
110.054.062.042,58		1.149.055.110,44	VIIIMobiliario e instalaciones
	jera (valor efectivo), 5,4	ı	VIIAcciones en cartera
	Imposiciones a mayor plazo 11.206.749,717,26 Cuentas de ahorro-vivienda	1	VIAccionistas
	: :	17.647.589.531,27	VDeudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios
	mest	32 109 434,845 35	
	Cuentas corrientes a la vista		-1
	IV.—Avreedores		Deudores con garantía real
25.342.714.635.98	III.—Ballcos V. Calab de Alloifo		1

Total	10.761.389.296,84	Total	10.761.389.296,84
Pr	opuesta de distrib	Propuesta de distribución de beneficios	
	Pesetas		Pesetas
Resultados	1,437,078,988,50	Dividendo activo il mano mano mano mano mano mano mano mano	419.162.133,36
Menos: Previsión para impuestos	420.000,000,00	Estatutario	6 C C C C C C C C C C C C C C C C C C C
Distribuible	1.017.076.986,50	Remanente a cuenta nueva	764.853,14
			A THE RESERVE OF THE PERSON OF

Madrid, 31 de enero de 1974.--961-C.

V.º B.º. Luis Valls Taberner, Presidente del Consejo de Administraci

. Manuel-Martin Martin, Director de control

#### BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

#### Dividendo Pasivo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas titulares de las acciones números 2.032.001 al 2.540.000, ambos inclusive, que el Consejo de Administración de este. Banco, en su reunión celebrada el día 28 de enero de este año acordó, en ejercicio de las facultades que le tiene concedidas la Junta general extraordina-ria de accionistas celebrada el 25 de abril de 1973, solicitar de los mismos que procedan a efectuar, en un plazo que comenzará el 9 de febrero próximo y terminará el 11 de marzo siguiente, el desembolso de un segundo y último dividendo pasi-vo, equivalente al 50 por 100 del capital suscrito y de la prima de emisión de di-chas acciones, es decir, 750 pesetas por

El pago de dicho dividendo pasivo se efectuara en las oficinas de INDUBAN, en Madrid, Bilbao, Barcelona y San Sebastián, o, si se prefiere, en cualquiera de las del Banco de Vizcaya.

Los señores accionistas que tengan de-positadas sus acciones en una Entidad bancaria pasarán sus instrucciones a través de la misma.

Madrid, 5 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Jalme Basanta de la Peña.—296-10.

#### CETA, S. A.

#### Compañía Española de Técnica Aeronáutica

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la «Compañía Española de Técnica Aeronáutica, S. A.» (C. E. T. A., S. A.), convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 27 de febrero próximo, a las diecinueve horas (siete de proximo, a las discinueve horas (siete de la tarde), en el domicillo social de la misma, calle Doctor Esquerdo, número 167, 1.º, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para el supuesto de no alcanzarse en la primera la mayoría pecasaria. mayoría necesaria.

Los asuntos que se someterán a examen aprobación de esta Junta serán los comprendidos en el siguiente orden del día:

- Suscripción de acciones en aumento de capital de entidad filial.
  - Ruegos y preguntas. Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas que deseen asistir a dicha Junta deberán recoger sus títulos de asistencia en el domicílio de dicha Socie-dad, calle Doctor Esquerdo, número 167, primero, depositando los títulos en rama o los resguardos bancarios en su depó-sito con una antelación de cinco días como mínimo a la fecha señalada para la celebración de la primera convocatoria.

Madrid, 1 de febrero de 1974.—El Conse-Jero-Delegado, Fernando Palazuelo.—264-5.

# MUTUA DE SEGUROS DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE ESPAÑA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores mutualistas a la Asamblea general ordinaria de la Mutua y del Ramo de Buques, que tendra lugar el día 22 de los corrientes, a las cinco de la tarde, en el domicilio de la Entidad (plaza de las Cortes, número 3, 2." izquierda), con arreglo al si-guiente orden del día:

2.º Memoria, balance y cuenta de resultados de 1973.

3.º Distribución de excedente.

3.° 4.°

Renovación de cargos del Consejo. Presupuesto de gastos para 1974. Mociones y proposiciones.

Madrid, 1 de febrero de 1974.—El Presidente, F. Lasa.—1.022-C.

#### ALESPLAN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social (calle Tuset, números 20-24, 6.º, de Barcelona), a las diecinueve horas treinta minutos del día 22 del próximo mes de febrero, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día.

- 1.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuen-ta de Pérdidas y Ganancias.
- Propuesta de distribución de beneficios.
- Designación de consores de cuentas para el ejercicio 1974. 4.º Nombramiento de nuevo Vocal del

Consejo de Administración.

Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de enero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Layola Salvador.--1.032-C.

#### MINAS DE SOMIEDO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social el próximo día 25 de febrero, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o al dia siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ciercicio de 1973.
- 3.º Informe de la marcha general de la Sociedad.
- 4.º Designación de censeres de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 5.º Propuesta de ampliación del capital social y modificación, en su caso, de los artículos de los Estatutos que hacen referencia al mismo.
  - Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que para la asistencia a las Juntas convocadas se tendrán en cuenta los pre-ceptos logales y estatutarios referentes las mismas.

Oviedo, 31 de enero de 1974.-El Presidente del Consejo de Administración.- $302 \cdot D$ 

#### GALLEGA DE PIENSOS, S. A.

#### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 30 de enero de 1974, acordó por unanimidad convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas, para celebrar en el domici-lio social, calle de Juan Montes, núme-ro 3, Lugo, el dia 1 de marzo de 1974, a las doce horas en primera convocatoria, y al dia siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si fuera menester, para tratar so-bre el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de absorción por «Sandersa Industrial, S. A.», y autorización al Consejo de Administración para efecal Consejo de Administración para efec-tuar este acuerdo, con aprobación del balance de fusión, quedando supeditado dicho acuerdo a la condición suspensiva de que se obtenga del Ministerio de Ha-cienda la concesión de los beneficios fis-cales establecidos por la legislación vi-gente para las concentraciones e inte-graciones de Empresas, facultándose al Consejo para declarar cumplida la condi-Consejo para declarar cumplida la condi-ción suspensiva en el supuesto de qua la solicitud de beneficios fiscales no fuera aceptada integramente por el Ministerio de Hacienda.
- 2.º Autorizar al Consejo de Adminis-tración para determinar las demás cir-cunstancias de la fusión, para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acfraccionamiento del reembolso de las ac-ciones a los accionistas que ejerzan el derecho de separarse de la Sociedad, a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y realizar cuantos ac-tos sean necesarios para llevar a efecto dicha fusión hasta su inscripción en el Registro Mercantil Registro Mercantil.

Por acogerse la fusión a los beneficios riscales establecidos por la vigente legis-lación sobre concentración e integración de empresas, y especialmente a la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, en cumpli-miento de su artículo único, se trans-criben a continuación los números uno, de y tres del mieme. dos y tres del mismo:

«Artículo único.—Uno. En los casos de fusión de Sociedades acogídas al régimen de acción concertada, o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de claren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los cuales de la concentración de Empresas, solamente de la concentración de la concentra accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el articulo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, con-tando también desde la fecha del último anuncio.

anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resultó de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del dia anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma. por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación y en igual plazo podra impugnar el acuerdo con plazo podra impugnar el acuerdo con arregio al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá

real. La acción de impugnación no podra suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres qualidades como máximo de igual cuananualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades

pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los ac-cionistas que hayan hecho uso del dere-cho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Las tarjetas de asistencia a la Junta estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la misma, y se entre-garán contra las acciones, para su depósito en las cajas sociales, o contra documento bancario que acredite el depósito de los títulos y su inmovilización hasta después de la celebración de la Junta.

Lugo, 31 de enero de 1974.—El Consejero Secretario, José Antonio García Saavedra.—1.048-C.

#### GANADERIA Y AVICULTURA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la So-El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 29 de enero de 1974, acordó por unanimidad convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas, para celebrar en el domicilio social, calle Hermanos Menéndez Pidal, número 1, Oviedo, el día 1 de marzo de 1974, a las once horas en primera convocatria y al día siguiente a mera convocatoria, y al dia siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si fuera menester, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Propuesta de absorción por «Sandersa Industrial, S. A.», y autorización al Consejo de Administración para efectuar este acuerdo, con aprobación del balance de fusión, quedando supeditado dicho acuerdo a la condición suspensiva de que se obtenga del Ministerio de Ha-cienda la concesión de los beneficios fis-cales establecidos por la legislación vi-gento para las concentraciones e integraciones de Empresas, facultándose al Consejo para declarar cumplida la condi-ción suspensiva en el supuesto de que la solicitud de beneficios fiscales no fuera aceptada integramente por el Ministerio de Hacienda.

Autorizar al Consejo de Administración para determinar las demás cir-cunstancias de la fusión, para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acfraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerzan el derecho de separarse de la Sociedad, a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y realizar cuantos actos sean necesarios para llevar a efecto dicha fusión hasta su inscripción en el Registra Mercantil

Registro Mercantil.

Por acogerse la fusión a los beneficios fiscales establecidos por la vigente legis-lación sobre concentración e integración de empresas, y especialmente a la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, en cumplimiento de su artículo único, se transcriben a continuación los números uno, dos y tres del mismo:

«Artículo único.—Uno. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada, o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigen-tes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accimietas disidentes y los no asistentes accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, con-tando también desde la fecha del último

anuncio.

anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resultó de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día an-

terior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación y en igual plazo podra impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo de igual cuananualidades como máximo, de igual cuanantiandades como maximo de iguar cuam-tía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción

correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del dere-cho de separación y el capital que cada

uno acredite.»

Las tarjetas de asistencia a la Junta estarán a disposición de los señores ac-cionistas en el domicilio de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la misma, y se entre-garán contra las acciones, para su depó-sito en las cajas sociales, o contra docusito en las cajas sociales, o contra docu-mento bancario que acredite el depósito de los títulos y su inmovilización hasta después de la celebración de la Junta. Oviedo, 31 de enero de 1974.—El Conse-jero Secretario, José Antonio García Saa-vedra.—1.049-C.

# CEREALES Y PIENSOS COMPUESTOS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 30 de enero de cicuau, en su reunion dei 30 de enero de 1974, acordó por unanimidad convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas para celebrar en el domicilio social (barriada de la Juventud, sin nú-mero, Granada) el dia 1 de marzo de 1974. a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocato-ria, si fuera menester, para tratar so-bre el siguiente orden del dia:

1.º Propuesta de absorción por «Sandersa Industrial, S. A.», y autorización al Consejo de Administración para efectuar este acuerdo, con aprobación del basilidad de la consejo de la co lance de fusión, quedando supeditado di-cho acuerdo a la condición suspensiva de que se obtenga del Ministerio de Hacienda la concesión de los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para las concentraciones e integraciones de Empresas, facultándose al Consejo para declarar cumplida la condición sus-pensiva, en el supuesto de que la solici-tud de beneficios fiscales no fuera acep-tada integramente por el Ministerio de Hacienda.

Autorizar al Consejo de Administración para determinar las demás cir-cunstancias de la fusión, para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acrraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerzan el derecho a separarse de la Sociedad, a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y realizar cuantos actos sean necesarios para llevar a efecto dicha fusión hasta su incripción en el Registro Mercantil.

Por acogerse la fusión a los beneficios fiscales establecidos por la vigente legis-lación sobre concentración e integración de Empresas, y especialmente a la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, en cumpli-miento de su artículo único, se transcri-ben a continuación los números uno, dos y tres del mismo:

«Artículo único.—Uno. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada, o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fis-cales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendran derecho a separarse de las Sociedades anonimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contan-do también desde la fecha del último

nuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resultó de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación y en igual plazo podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no po-drá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuan-tía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago. En la escritura de fusión o absorción

correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los ac-cionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada

uno acredite.»

Las tarjetas de asistencia a la Junta estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la misma, y se entregarán contra las acciones, para su depósito en las Cajas sociales, o contra docu-mento bancario que acredite el depósito de los títulos y su inmovilización hasta después de la celebración de la Junta. Granada, 31 de enero de 1974.—El Con-sejero Secretario, José Antonio García Saavedra.—1.047-C.

## SANDERSA INDUSTRIAL, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 29 de enero de 1974, acordó por unanimidad convo-car Junta general extraordinaria de secar Junta general extraordinaria de se-nores accionistas para celebrar en el do-micilio social (avenida del Generalisimo, número 69, Madrid) el día 1 de marzo de 1974, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en se-gunda convocatoria, si fuera menester gunda convocatoria, si fuera menester, para tratar sobre el siguiente orden del

1.º Propuesta de fusión, por absorción, de «Cereales y Piensos Compuestos, So-ciedad Anónima», «Ganadería y Avicultura, S. A.», y «Gallega de Piensos, Sociedad Anónima», y autorización al Consejo de Administración para efectuar este

acuerdo, con aprobación del balance de fusión, quedando supeditado dicho acuerdo a la condición suspensiva de que se obtenga del Ministerio de Hacienda la concesión de los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para las concentraciones e integraciones de Empresas, facultándose al Consejo para declarar cumplida la condición suspensiva, en el supuesto de que la solicitud de beneficios fiscales no fuera aceptada in-tegramente por el Ministerio de Hacienda.

tegramente por el Ministerio de Hacienda.

2.º Autorizar al Consejo de Administración para determinar las demás circunstancias de la fusión para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerzan el derecho a separarse de la Sociedad, a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y realizar cuantos actos sean necesarios para llevar a efecto dicha fusión hasta su inscripción en el dicha fusión hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Por acogerse la fusión a los beneficios fiscales establecidos por la vigente le-gislación sobre concentración e integración de Empresas, y especialmente a la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, en cum-plimiento de su artículo único, se transcriben a continuación los números uno, dos y tres del mismo:

«Artículo único.-Uno. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada, o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contan-do también desde la fecha del último

anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resultó de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al scuerde de la Junta apreciación acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación y en igual plazo podrà impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La accon de impugnación no po-

drá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de fodos los socios que se senerar or tres de fodos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantia cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del dere-cho de separación y el capital que cada uno acredite »

Las tarjetas de asistencia a la Junta estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad hasta cinco dias antes del señalado para la celebración de la misma, y se entre-garán contra las acciones, para su depósito en las Cajas sociales, o contra documento bancario que acredite el depósito de los títulos y su inmovilización hasta después le la celebración de la Junta.

Madrid, 30 de enero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio García Saavedra.—1.046-C.

## FINANZAUTO, S. A.

#### MADRID

## Doctor Esquerdo, número 136

Habiendose extraviado los extractos de inscripción números 30.102 y 40.852, de 1.000 pesetas nominales, comprensivos de las acciones números 25964 y 1089466, respectivamente, a favor de doña Begoña Vázquez Varas, y si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de ogra apuraciones se recifica e la Contacto de la fecha de inserción de ogra apuraciones se recifica e la Contacto de la fecha de inserción de ogra apuraciones se recifica e la Contacto de la fecha de inserción de ogra apuraciones se recifica e la Contacto de la fecha de inserción de ogra apuraciones es recifica e la Contacto de la fecha de inserción de contacto de la fecha de inserción de la fecha de de este anuncio no se notifica a la So-ciedad reclamación de tercero, se expe-dirán duplicados, quedando dicha Sociedad libre de toda responsabilidad, al mismo tiempo que quedarán anulados los extractos de inscripción originales.

Madrid, 29 de enero de 1974.—El Con-sejero Secretario, Juan López - Quesada Morano.—923-C.

## PEDREROL Y BOFILL BILBAO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, se celebrara en su domicilio de la calle París, número 213, de Barce-lona, el día 4 de marzo próximo, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y para el día siguiente, a las veinte ho-ras, en el mismo lugar, en segunda con-vocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas correspondientes al ejercicio 1972-73.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1973-74.

Barcelona, 30 de enero de 1974.ministrador solidario, Joaquin Bofill Bofill -262-D

## PEDREROL Y BOFILL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social de la calle París, número 213, de Barcelona, el día 5 de marzo próximo, a las dieci-siete horas en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y lugar, por si hubiera de celebrarse en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1972 73, así como propuesta de distribución de resultados.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1973-74.

Barcelona, 30 de enero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, José Pradas Guardiola.—265-D.

# PEDREROL Y BOFILL ZARAGOZA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social de la calle París, número 213, de Barcelona, el dia 5 de marzo próximo, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y para el dia siguiente, a la misma hora y lugar, por si hubiera de celebrarse en segunda, para tratar del siguiente orden

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercício 1972-73, así como propuesta de distribución de resultados.
- Nombramiento de censores de cuentas para el ejercício 1973-74.

Barcelona, 30 de enero de 1974.—El Administrador solidario, Joaquin Bofill Bofill.-264-D

# URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES VICTORIA, S. A. VICTORISA

Anuncio de disolución

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal el dia 27 de diciembre de 1973, se acordó por unanimidad la disolución la Sociedad.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Martín Villa.—939-C.

#### SOCIEDAD CIVIL DE AMIGOS

«Sociedad Civil de Amigos», propietaria del edifício Puerta Real y Mesones, 1. Granada.

Se convoca a los socios de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 15 de febrero de 1974, se celebrara el día 13 de lebrero de 1974, a las diecinueve horas, en el estudio del Notario de esta capital don Miguel Olmedo Medina, sito en plaza Santo Cristo. número 3, 1.º, con arreglo al siguiento orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación si procede del acta de la última Junta.
- 2.º Examen de cuentas, gastos e ingresos
- Dividendos, activo y pasivo, su reparto y repercusión.
  4.º Ruegos y preguntas.

Asimismo se celebrara Junta general extraordinaria en el mismo estudio a las veinte horas del citado día 15 de febrero próximo con arreglo al siguiente orden

- 1.º Estado general del edificio de Puerta Real. Renovación y reconstrucción par-
- cial. Demolición, en su caso.

  2.º Ratificación de acuerdos anteriores. 3.º Redacción de nuevo Reglamento y aprobación, en su caso.

Ruegos y preguntas

Granada, 31 de enero de 1974.—El Pre-sidente, María Luisa Correa Montes.— 942-C.

# WOMEY'S, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordide la Sociedad a la Junia general ordi-naria, que se celebrará en su domicilio social de la calle París, número 213, de Barcelona, el día 4 de marzo próximo, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y para el día siguiente, a las die-cinueve horas, por si hubiera de celebrar-se en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- $1.^{\circ}$  Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1972-73.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1973-74.

Barcelona, 30 de enero de 1974,-El Administrador solidario, Joaquín Bofill Bofill.—263-D.

# PREVISION FINANCIERA, S. A. COMPAÑIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION

En el sorteo del día 31 de enero de 1974, celebrado ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, resultaron designadas las siguientes combinaciones:

N. X. Y. J. V. C. E. G. P. N. K. LL. LL. U. Z. P. U. F. U. CH. Y. D. LL. F.

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953. Madrid, 31 de enero de 1974.—Manuel Martínez Molinero, Secretario Dirección Técnica.—989-C.

#### XAVIERO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que la referida Sociedad ha trasladado su domicilio social de la calle Víctor Pradera, número 69, de Madrid, a la calle Juan Bravo, número 2, también de Madrid, según acuerdo de su Consejo de Administración de 24 de ene-ro de 1974.

Madrid, 1 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo, José María Martin Oviedo.—997-C.

#### ESFERA, S. A.

# CIA. HISPANO-AMERICANA PARA EL FOMENTO DEL AHORRO

#### MADRID

#### Calle Fuencarral, número 123

Titulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del 31 de enero de 1974.

# ESÑ-FOLL-CDR-YPM QJI-TRQ-XRS-FGL

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones de fecha 15 de noviembre de 1951. Madrid, 1 de febrero de 1974.—Miguel Pulido Beltrán.—1.013-C.

# PROYECTOS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S. A.

# (PROMOIN, S. A.)

Junta general ordinaria y extraordinaria

- El Consejo de Administración de Proyectos y Montajes Industriales, S. A. (PROMOIN, S. A.), convoca a los accionistas a Junta general ordinaria y ex-traordinaria, a celebrar en Alcalá de Henares (Madrid), calle Marqués de Ibarra, número 1, entreplanta, letra A, a las dieciocho horas del próximo día 1 de marzo, en primera convocatoria, y, en su defecto, a la misma hora del día siguien-te. en segunda, para tratar del siguiente
- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y del balance y cuentas del ejercicio 1973.
  2.º Disolución de la Sociedad.
  3.º Aprobación del balance final.

  - Ruegos y preguntas. Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 28 de enero de 1974.—El Presidente.—986-C.

#### ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

#### MADRID

## Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, conforme a lo dispuesto en el ar-tículo 14 de los Estatutos sociales, ha to-mado el acuerdo de convocar la Junta ge-neral de accionistas para Celebrarla el sábado día 9 de marzo de 1974, a las doce horas, en la Sala Fénix del edificio socia/ de la «Unión y El Fénix Español», paseo de la Castellana, 37, de Madrid.

Se someterán a deliberación de la Asamblea los asuntos comprendidos en el si-guiente orden del día:

#### Referentes al eiercício 1973

- 1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe de los señores accionistas censores de cuentas, currespondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1973, autorizando al Con-sejo para fijar la fecha en que habra de hacerse efectivo el dividendo complementario.
  2. Aprobación de la gestión social a lo
- largo de dicho ejercicio.

s. Ratificación del nombramiento de tres nuevos consejeros.

Nombramiento de los señores accionistas Jensores de cuentas para el ejercicio 1974.

#### Modificaciones estatutarias y autorizaciones

Autorización al Consejo de Administración para elevar el capital social, en una o varias veces, dentro del plazo y hasta el límite que fija el artículo 96 de

hasta el limite que fija el artículo 96 de la Ley de Socieda les Anonimas y correlativa modificación Jel artículo 5.º de los Estatutos sociales, dejando previamente sin efecto la autorización vigente.

2. Autorización al Consejo de Administración para emitir títulos de renta fija dentro del plazo que señala el artículo 130 del Reglamento del Registro Mercantil, y modificación correlativa de la disposición transitoria adicional de los Estatutos sociales, dejando también previamente sin efecto la autorización vigente en la actualidad. te en la actualidad.

#### Acta de la sesión

1. Acuerdo pertinente en orden a la aprobación del acta de la sesión.

Los señores accionistas que deseen asis-tir a la Junta, además de poseer por lo menos cuarenta acciones o representar a otros accionistas con los que se haya agrupado para alcanzar este número, de-berán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en la Secretaría del domicilio social con cinco días de antelación como mínimo a la fecha en que ha de celebrarse, previo depósito e inmovilización de los títulos representativos de sus acciones, de acuerdo con lo que establece el artículo 16 de los Estatutos. En concepto de gastos de movilización de títulos se abonará a los propietarios de

las acciones presentes y representadas en la Junta una indemnización de 2,25 pe-setas (DOS PESETAS CON VEINTICINCO CENTIMOS) por título en la forma indi-cada en las tarjetas de asistencia. Los señores accionistas que no concu-

rran personalmente podrán conferir su representación a otro accionista que asista por derecho propio.

Madrid, 30 de enero de 1974.—El Conse-

jo de Administración.—991-C.

#### BELOIT Y SEGURA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 12 (doce) de marzo de 1974, a las once horas en Valladolid en el domicilio so-cial (Arco de Ladrillo, número 50), y, si procediere, en segunda convocatoria, en la misma ciudad, domicilio y horas el día 13 (trece) de marze de 1974.

El orden del día para la Junta es el si-

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Férdidas y Ganancias, resultados, propuesta de distribución de beneficios y gestión social correspondiente al ejercicio que finalizó el 30 de septiembre de 1973.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1 de octubre de

1973 a 30 de septiembre de 1974. 3.º Ratificación y nombramiento de

Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.
5.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores para la aprobación de la misma.

Según el artículo 14 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que posean un mínimo de 30.000 pesetas nominales en acciones, previo depósito de las mismas en cualquier establecimiento bancario, con cinco días de anterioridad al que haya de celebrarse la reunión. El res-guardo de este depósito constituirá el documento necesario para la asistencia y votación en la Junta general ordinaria, debiendo figurar en el mismo la numeración exacta de las acciones y el nombre de su titular.

Cada 30.000 pesetas nominales darán de-

Cada 30.000 pesetas nominales daran derecho a un voto.

Los accionistas que posean un número de acciones inferior a las correspondientes a 30.000 pesetas nominales podrán agrupar sus acciones hasta alcanzar tal cantidad, que les dará derecho a voto.

Valladolid, 30 de enero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—
305.D

# INDUSTRIAS AUXILIARES DE LA CONSTRUCCION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en Valladolid (Cañada de la Bambilla, s/n.), el día 3 de marzo de 1974, a las once horas la ordinaria y seguidamente la extraordinaria, en pri-mera convocatoria, con el siguiente orden

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de re-sultados del ejercicio 1973 y del informe emitido sobre tales documentos por los señores accionistas censores de cuentas. 2.º Gestión del Consejo de Administra-

2.º Gestion del Consejo de Administra-ción y ratificación del mismo.
3.º Nombramiento de censores de cuen-tas y suplentes para el ejercicio de 1974.
4.º Aprobación, en su caso, del acta del Consejo de fecha 8 de agosto de 1973.
5.º Informe sobre la marcha de la So-

5.º informe sobre la marcha de la Sociedad y perspectivas futuras.
6.º Aplicación, si procede, del Decreto-ley número 12/1973, de 30 de noviembre.
7.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores de acta.
8.º Ruegos y preguntas.

En caso de no poderse reunir en primera convocatoria la representación de acciones exigida por la Ley se celebrará la Junta en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del día 4 de marzo

de 1974. Para la asistencia a la Junta los seño-res accionistas se atendrán a lo señalado

en los Estatutos sociales.
Valladolid, 21 de enero de 1974.—El Consejo de Administración.—266-6.

# GENERAL DE COMPAÑIAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S. A.

#### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se cele-brará en su domicilio social, calle de Se-rrano, número 51, el próximo día 28, a las

diecisiete horas y. en su caso, en segunda convocatoria, al dia siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente

## Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pér-didas y Ganancias y gestión del Consejo Administración correspondiente ejercicio de 1973.

Renovación del Consejo de Admi-

nistración. Designación de censores de cuentas

para el presente ejercicio.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de dos interventores para la aprobación de la misma.

Madrid, 6 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—

# SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

#### (SNIACE)

#### Emisión de obligaciones 1962

Esta Compañía hace público que, conforme anunció en su día, se ha procedido al sorteo para la amortización de sus obligaciones, emisión 1962, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, ante el Notario de Madrid, don Alfonso del Moral y de Luna, y en presencia del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas 9.100 obligaciones.

nes.

Los señores o Entidades obligacionistas titulares de las obligaciones amortizadas pueden pasar por las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Vizcaya, cualquier día laborable, a partir del 1 del próximo mes de marzo, durante las horas de oficina, para ser reintegrados del importe nominal de sus títulos, previa entrega de éstos y justificación de su derecho. recho.

La numeración de los títulos amortizados está a disposición de los señores tenedores, en las Entidades anteriormente enumeradas.

Madrid, 2 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración. — 1.214-C.

# A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES DE EUROPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

# Emisión 1970

# Pago de cupon

El próximo día 10 de los corrientes vence el séptimo cupón de la citada emisión, pudiendo hacerse efectivo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y Banco Central.

Madrid, 6 de sebrero de 1974.→1.189-C

#### DEMISA

Atendiendo a ruego de accionistas, al amparo del artículo 56 de la Ley de So-ciedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria de los mismos, para el día 23 del mes actual, a las vein-te horas, en la casa número 3 de la calle Casarrubuelos, de esta capital, en primera convocatoria, y en segunda, a las die-ciseis horas del día 25 de igual mes y en el citado domicilio, con arregio al siguiente orden del día:

1.º Traslado del domicilio social a los nuevos locales y consiguiente modifica-ción del articulo estatutario.

Cambio parcial de denominación y consiguiente modificación del artículo es-

3.º Renovación o remoción de miembros del Consejo de Administración.
4.º Ruegos y preguntas

Para asistir a la Junta será preciso acreditar la cualidad de socio, mediante el depósito de los resguardos provisionales, con cinco días de antelación, cuyos resguardos estarán a disposición de los accionistas en Casarrubuelos, 3, del 11 al 15 de este mes, de diez a doce horas.

Madrid, 4 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.208-C.

# ACTIVIDADES MARITIMAS, S. A.

#### Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de Se convoca Junta general ordinaria de Actividades Marítimas, S. A., para los dias 22 y 23 de marzo próximo, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a la cual podrán asistir todos los accionistas de dicha Sociedad, con arreglo y exigencias de los Estatutos.

La Junta general se celebrará en el domicilio social y a las dieciocho horas.

#### Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ga-nancias del ejercicio de 1973, con aproba-ción, si procede, de la gestión del Con-

2. Designación de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1974.

3. Ruegos y para el ejercicio de 1974.

Ruegos y preguntas. Aprobación del acta de esta Junta.

Santander, 30 de enero de 1974.--El Director Gerente.-1.193-C.

#### EL CORTE INGLES, S. A.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «El Corte Inglés, S. A.\*, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 1974, adoptó el acuerdo de proceder a la convocatoria de acuerdo de proceder a la convocatoria de una Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio de la misma, Hermosilla, 112, el día 24 de febrero, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día y a la misma hora, en segunda, para el caso de que no concurriere quórum bastante, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el solver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

#### Orden del día

1.º Deliberación y acuerdo en orden a la modificación del ejercicio social de la Sociedad y reforma de los artículos estatutarios correspondientes, así como la delegación de facultades para los otorgamientos que sean consecuencia de los acuerdos que se adopten.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Formación y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Para tener derecho de asistencia a la Para tener derecho de asistencia a la Junta será necesario que los señores accionistas, con cinco días de antelación, cuando menos, al de la fecha señalada para la celebración de la misma, efectúen el depósito de las acciones en la Caja de la Sociedad, acrediten en legal forma la titularidad mediante el resguardo de depósito beneario de las mismas. do de depósito bancario de las mismas, en su caso.

Madrid, 6 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración.—1.209-C.

#### HUELVA-MAR, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en su reunión de fecha 28 de enero de 1974, se convoca a los accionistas para celebrar, en el domicilio de la misma, calle Zurbano, 66, de esta capital, Junta ge-neral extraordinaria, para el día 28 de febrero de 1974, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso,

del acta de la reunión anterior.

2.º Información y análisis situación económica Sociedad.

 3.º Situación compra te:
 4.º Ruegos y preguntas. Situación compra terrenos.

Madrid, 5 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.— 1,201-C.

#### ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 448 60 00 (2 lineas) 446 61 00

MADRID-10

# GACETA DE MADRID

# **BOLETEN OFFICIAL DRIL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas. Atrasado ..... 6.00 ptas. Suscripción anual: España ...... 1.500,00 ptas.

# El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 2' (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).